

RESOLUCIÓN NÚMERO 126 DE 2019
(Julio 16)

“Por medio de la cual se autoriza una comisión y se reconocen unos viáticos”

LA Rectora DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de las facultades legales que le confiere especialmente la Ley y las conferidas mediante Acuerdo 019 del 03 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS y la INSTITUCIÓN ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, suscribieron el Contrato Interadministrativo N° 002 de 2019, con el objeto de: DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO MAESTRO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA RADICACIÓN Y MODIFICACIONES PARA UN (1) NUEVO REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA TECNICO PROFESIONAL EN DEPORTE AL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES INFOTEP SAI, PARA LA FORMACION DE ESTUDIANTES QUE DESEEN DESARROLLAR PROCESOS EFICIENTES Y EFICACES EN EL AMBITO DEPORTIVO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TECNICAS.

Que mediante oficio del 16 de julio de 2019, Vicky Nayibi Saavedra Legro, confirma la disposición del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte, Esnel González y el Director de Proyección Social Wilson Canizales, de recibir a la Rectora Silvia Montoya Duffis y al Vicerrector Académico Charles Gallardo Humphries, los días 18 y 19 de julio de 2019 en la ciudad de Cali, con el fin definir el plan de trabajo en el marco del Contrato Interadministrativo firmado entre las partes.

Que del presupuesto ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS asignado para la vigencia 2019, se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 19619 del 16 de julio por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS \$1.291.600.00 MCTE.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la comisión a Silvia Montoya Duffis identificada con cédula N° 40.990.030, Rectora y a Charles Gallardo Humphries con cédula 18.009-091,, Vicerrector Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo con el Decano y el Director de Proyección Social de la Institución Escuela Nacional de Deporte, para definir el plan de trabajo en el marco del Contrato Interadministrativo N° 002 de 2019, los días 18 y 19 de julio en la ciudad de Cali.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer a Silvia Montoya y a Charles Gallardo, dos días (2 ½) y medio de viáticos, (17 y 18 de julio), con el fin de cubrir los gastos de alojamiento, hospedaje, el tiquete aéreo será suministrado del Contrato 050 suscrito con Islatur Lalianza Ltda.

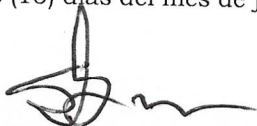
Nombre	Sueldo	Días	V/Viáticos	Viáticos
Silvia Montoya Duffis	\$4.227.734.00	2 ½	\$258.320.00	\$645.800.00
Charles Gallardo Humphries	\$3.713.178.00	2 ½	\$258.320.00	\$645.800.00

ARTÍCULO TERCERO.- La funcionaria a su regreso legalizara su comisión anexando certificado de permanencia y Pasabordo.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Isla, a los dieciséis (16) días del mes de julio el dos mil diecinueve (2019).



SILVIA MONTOYA DUFFIS
Rector

Elaboró: María de Armas
Revisó: María Claudia
Aprobó: Silvia Montoya
Archivó: María de Armas